

minion. = y al de Rafael Rebete con la licencia, y  
quedando del tenor: o sea como se justifique

Cuenta de Apotadary Se bio la cuenta presentada por el Sr. D. Juan Munio  
de trescientos setenta y cuatro r. de papel para el gasto  
apotadary, acompañada de un libramiento y la ciudad de  
Cordoba = Elprovarla y que se autorice competentemente el  
libramiento para que se cumpla de descargo al Depositario  
de propios.

Sobre gastos sobre } Se bio otro igual al anterior de doscientos diez r.  
la conduccion de } sobre la conduccion de un canon a la plaza de  
un canon - } Cadaguna y la ciudad de Cordoba: aprovada y que se  
autorice el libramiento para abono del Depositario de pro-  
pios.

Sobre papel para } Se bio otra cuenta del papel imbricado en los  
los padrones de } padrones de la contribucion de la ciudad de Cordoba y  
la ciudad de } potente de diez y siete r. veinte y dos m. y la ci-  
Guena. } dad de Cordoba: se abone, cuya cantidad sera recubierta  
de a proprio del fondo de contribucion de la ciudad con  
tribucion a el que correspondan estos gastos.

Gastos en el cumpli- } Se bio un libramiento de cuatrocientos diez r. imbrica-  
dos de la Reyna } do en la iluminacion de los padrones y demas del cumpli-  
} do de la Reyna y la ciudad de Cordoba: que se formalice  
de segun es de costumbre para q. viva de abono al  
Depositario de propios.

Cuenta sobre con- } Se bio la cuenta presentada de los gastos hechos en la conduccion  
duccion de efectos } de efectos de M. el. y Provinc. y otras dependencias de esta ciudad y la  
de M. el. y Proov. } ciudad de Cordoba: aprovada y que se formalice el oportuno librami-  
} to para el pago de esta cuenta.

Sobre pago de los padro- } Se bio la cuenta de los ultimos gastos hechos en los padrones del librami-  
nes del Suburbio - } do para la ciudad de Cordoba imbricados de trescientos y ochenta y  
} cinco r. de papel para la ciudad de Cordoba: aprovada y q. se formalice el oportuno librami-  
} to para q. se pague con igualdad de reintegro, del fondo de propios cuando llegaren  
} los en ellos.

Todo que se concluyere en este cabildo q. firmen los Sr. concurrentes a que  
gozase =

*[Handwritten signature]*

Tafra

*[Handwritten signature]*

Anteny  
Mamuel Jaerz

Concejo  
Sub.  
Excmo

En la M. y M. de la Ciudad de Cordoba

